

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 21 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Javier Gómez Martínez. DNI: 25.056.435-M.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. SN/2011/71/AG.MA/ENP.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 26.1.a), 26.1.b) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificadas, ambas, como leves.
 - Sanción: Multa por importe de 600 euros.
 - Otra obligación no pecuniaria: Levantamiento del asiento y proceder a la limpieza de los residuos existentes, conforme a la normativa establecida al respecto.
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
2. Interesado: Don Pert Pavlis. Pasaporte: 103240219.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. SN/2011/115/AG.MA/ENP.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.8 y 80.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 601 euros.
 - Otra obligación no pecuniaria: Obligación de desocupar la zona forestal, reponiendo los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior en el plazo de tres meses a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento.
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
3. Interesado: Don Danill Cherukhin. Pasaporte: 51N4264971.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2011/116/AG.MA/ENP.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8 y 80.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, así como los artículos 26.1.b) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos siendo calificada la 1.ª infracción como grave y la 2.ª infracción como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 661,10 euros.
 - Otra obligación no pecuniaria: Obligación de desocupar la zona forestal ocupada, reponiendo los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior en el plazo de tres meses, a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
4. Interesado: Don Taymans Lawrence Nadia Paule. Pasaporte: EH-898860.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2011/118/AG.MA/ENP.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8 y 80.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, así como los artículos 26.1.b) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada la 1.ª infracción como grave y la 2.ª infracción como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 661,10 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Obligación de desocupar la zona forestal ocupada, reponiendo los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior en el plazo de tres meses, a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

5. Interesado: Don Alexander Francis Collins. Pasaporte: 707647212

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/GR/2011/123/AG.MA/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8 y 80.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, así como los artículos 26.1.b) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada, la 1.ª infracción como grave y la 2.ª infracción como leve.

- Sanción: Multa por importe de 661,10 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Obligación de desocupar la zona forestal ocupada, reponiendo los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior en el plazo de tres meses, a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

6. Interesado: Don Gisbert Bruno Bottcher. Pasaporte: 978622726.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/GR/2011/124/AG.MA/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8 y 80.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, así como los artículos 26.1.b) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada la 1.ª infracción como grave y la 2.ª infracción como leve.

- Sanción: Multa por importe de 661,10 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Obligación de desocupar la zona forestal ocupada, reponiendo los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior en el plazo de tres meses, a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

7. Interesado: Don Guillermo Palma Serrano. DNI: 24.227.051-R.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/373/G.J DE COTO/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.5; 77.10; 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada la 1.ª infracción como leve y la 2.ª como grave.

- Sanción: Multa por importe de 661 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de seis meses.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Miguel Torres Fernández. DNI: 75.257.625-S.

- Acto notificado: Propuesta De Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/43/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.5; 77.7; 77.8; 77.9; 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada la 1.ª infracción como leve y la 2.ª, 3.ª y 4.ª infracción como grave.

- Sanción: Multa por importe de 960 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un año.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Jordi Torres Fernández. DNI: 75.712.764-F.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/44/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.5; 77.7; 77.8; 77.9; 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada la 1.ª infracción como leve y la 2.ª, 3.ª y 4.ª infracción como grave.

- Sanción: Multa por importe de 960 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un año.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Juan José Santiago Santiago. DNI: 78.039.137-E.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/849/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.9; 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas las 3 infracciones como graves.

- Sanción: Multa por importe de 1.803 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un año.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Multijate S.L C.I.F: B18228999.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/363/OTROS FUNC/COS.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 91.3 y 97.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de hasta 60.101,21 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Antonio Maldonado Rodríguez. DNI: 38.727.876-Q.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/750/AG.MA/PA.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, sobre Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 603 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Retirada y limpieza de los vertidos de inertes puestos de manifiesto en la denuncia; entrega de estos a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizados, restituyendo las condiciones de la zona denunciada al estado anterior al momento de la infracción debiendo acreditar tal circunstancia ante esta Delegación Provincial.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Don Antonio Martín Campaña. DNI: 23.424.672-T.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/664/G.C/PA.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, sobre Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 90 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

14. Interesados: Don Víctor Manuel García García. DNI: 44.266.730-X.

Don Juan Manuel González Vilchez. DNI: 44.268.852-Q

Doña Elena Raya Blázquez. DNI: 45.587.754-Y

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/537/OTROS FUNC/PA instruido contra la entidad Cervezas Alhambras, S.L.U., con CIF: B-14.343.313.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: Don José Manuel Fernández Barragán. DNI: 24.044.882-S.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/506/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.12 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra obligación no pecuniaria: Adaptación de las tablillas de señalización del coto.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 21 de junio de 2012.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 105/2011), el Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.